

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**TRES CANTOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto para la convocatoria de premios al esfuerzo deportivo y deporte inclusivo, a favor de clubes y asociaciones que participen en campeonatos nacionales o internacionales y deportistas destacados nacional e internacionalmente, ejercicio 2022.

BDNS: 660004

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios.*—Entidades deportivas y deportistas individuales que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de las bases reguladoras.

Segundo. *Objeto.*—El objeto de la presente convocatoria es premiar el esfuerzo y la dedicación en al temporada 2021-2022, desde el 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, tanto a los deportistas participantes, como a los clubes.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Aprobadas por decreto número 3749/2022, del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tres cantos, de 17 de noviembre de 2022. A disposición en la web municipal: www.trescantos.es

Cuarto. *Cuantía.*—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos del ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 1007 341 489, bajo la denominación “Premios esfuerzo deportivo” por importe de 35.000 euros.

Quinto. *Plazo.*—De presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, que se realizará simultáneamente en, la sede electrónica: <http://sede.trescantos.es> , y en la web municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos: www.trescantos.es

Tres Cantos, a 21 de noviembre de 2022.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/22.723/22)

